



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACIÓN



APRUEBA BASES Y PREMIACIÓN COMPETENCIAS QUE INDICA.

**DECRETO ALCALDICIO N° 957/
QUILLÓN, FEBRERO 28 DE 2019.-**

VISTOS:

- ✚ Bases de competencias redactadas por la unidad de Deportes y Recreación de actividades deportivas verano, **Espartanos Quillón 2019, Corrida Nocturna Quillón 2019 y Campeonato de Fútbol Copa Municipal 2019.**
- ✚ Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 04/01/2019. que aprueba el **Programa Deportivo Anual 2019.**
- ✚ Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 09/19 de fecha 03/01/2019, emitido por el director de Administración y Finanzas.
- ✚ El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
- ✚ Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal.
- ✚ Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que Rectifica y Complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
- ✚ Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que Designa Subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- ✚ Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
- ✚ Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 .12. 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto Alcalde de la comuna de Quillón.
- ✚ La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- ✚ Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, es indispensable en las actividades competitivas se realice entrega de un reconocimiento a quienes se consagren como ganadores en cada una de sus modalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes las bases de competencia y premiación de:

- ✚ **Actividades deportivas de verano, Espartanos Quillón 2019, Corrida Nocturna Quillón 2019 y Campeonato de Fútbol Copa Municipal 2019**, como se indica en el apartado de premiación en las respectivas bases, las siguientes:

BASES DE COMPETENCIA

5° VERSIÓN "ESPARTANOS QUILLÓN 2019".-

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su oficina de Deportes & Recreación, invita a participar en 5° versión de la competencia "**ESPARTANOS QUILLÓN 2019**", a realizarse en el Sector Cancha Las Camelias, lugar ubicado por la ruta 148, antes de llegar al Rio Itata.

Esta competencia deportiva extrema tiene como objetivo desafiar a los participantes a superar obstáculos naturales y artificiales, los que estarán ubicados estratégicamente en el trayecto de competencia.

1. Fecha de realización:

sábado 23 de febrero, desde las 15:00 horas.

2. Lugar :

Sector Cancha Club Las Camelias, Ruta 148, Km 4 camino a Bulnes.

3. Distancia:

Contempla tres distancias: 1, 3, y 6 kilómetros para las distintas categorías, las cuales se detallan más adelante.

4. Inscripciones:

Las Incripciones se efectuarán vía página web: www.deportesquillon.cl Cupos Limitados, 300.

5. Costo de Inscripción:

Gratuita.

6. Acreditaciones:

Se llevará a cabo el día de la competencia desde las 15:00 horas en lugar de carrera.- (solo inscritos por web).

7. Categorías:

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, desde los 6 años en adelante (cumplidos hasta el día de la prueba).

Todo menor de edad debe presentar obligatoriamente una Carta de responsabilidad (sin legalizar) firmada por el padre o tutor legal y ser acompañados al momento del retiro del número de la competencia. En caso que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste. **NO SE PERMITIRÁ CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.**

CATEGORÍAS

- **1k: Pequeños Valientes**
 - 6 a 9 años
 - 10 a 12 años
- **3k:**
 - Valientes 13 a 17 años
 - Gladiadores 18 a 29 años
 - Héroes 30 a 39 años
 - Guerreros 40 a 49 años
 - Guerreros históricos desde los 50 años, sin límite de edad
- **6k:**
 - Valientes 15 a 17 años
 - Gladiadores 18 a 29 años
 - Héroes 30 a 39 años
 - Guerreros 40 a 49 años
 - Guerreros históricos desde los 50 años, sin límite de edad.

8. **PREMIACIÓN:**

➤ **PREMIACIÓN GENERAL:**

Se entregará un galardón especial a las tres primeras damas y varones en cruzar la meta de la categoría general (6k).

Además en la premiación general damas y varones:

- 1º Lugar: \$ 100.000
- 2º Lugar: \$ 60.000
- 3º Lugar: \$ 40.000

➤ **PREMIACIÓN POR CATEGORÍA:**

- 1º Lugar: Medalla oro
- 2º Lugar: Medalla plata
- 3º Lugar: Medalla bronce

ADEMÁS: Medalla de Finisher para 300 deportistas, divididas por categorías como a continuación se detalla:

1k	50 medallas Finisher.
3k	150 medallas Finisher
6k	100 medallas Finisher

La nominación de los ganadores, estará a cargo del equipo de control del evento. Bajo cualquier eventualidad, el encargado del evento, tendrá que certificar o modificar dicha premiación.

9. **SEGURIDAD:**

Personal de apoyo colaborarán durante el trayecto para resguardar y minimizar el riesgo de accidentes. Contaremos con apoyo del Cuerpo de Bomberos de Quillón, Ambulancia del Cesfam y además Carabineros de Chile.

10. GENERALIDADES:

La información respectiva del circuito se dará a conocer mediante la página web, emails a corredores inscritos, redes sociales, con la debida antelación: Pagina de Facebook; Deportes Quillón Twitter: @Deportes quillón; www.deportesquillon.cl

- Será **obligatorio usar el número de carrera** en un lugar visible, éste será asignado por la organización.
- La entrega del kit de competición, que consta de: una Poleras oficial de la carrera y numeración.
- Además se entregara el chip/GPS el mismo día de la competencia.
- El recorrido estará totalmente delimitado por cintas y barreras. Cada prueba contará con un vigía que se encargará de supervisar los obstáculos. El participante está **obligado a seguir el trazado oficial de la prueba.**
- En el caso de no poder superar un obstáculo el participante tendrá la opción de realizar una prueba compensatoria en el mismo lugar. De no cumplir con lo requerido será sancionado con sumatoria **de tiempo por cada falta con 10 seg, al final de la prueba.**
- Dentro del sector de competencia existirá un punto de hidratación y un punto de alimentación saludable, **solo para los competidores.**

11. CASO DE LESIÓN O ACCIDENTE:

La organización contará con personal adecuado y calificado para esta labor, con apoyo de carabineros, bomberos y del centro de salud familiar CESFAM. En caso de accidente el personal médico procederá a evaluar la gravedad de la lesión, derivando si es necesario al centro asistencial más cercano.

12. RETIRO DE CARRERA:

Cualquier participante que haga abandono de la carrera deberá **OBLIGATORIAMENTE** informar lo antes posible a la Organización del evento, a través de los vigías y personal de apoyo. Además debe hacerlo en un punto de obstáculo.

13. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Por el solo hecho de inscribirse, el participante asume estar físicamente apto para enfrentar el trazado de carrera al cual se inscribe, así mismo libera de **TODA RESPONSABILIDAD** a la Organización del evento e Instituciones relacionadas a este, ante la eventualidad de sufrir algún accidente propio de este tipo de actividades, ya sea esguince, fractura, caída, etc.; no obstante la Organización proveerá toda la logística y personal para asistir al afectado y posterior traslado al centro asistencial más cercano, cualquier gasto asociado a prestaciones Médicas son de responsabilidad del Participante, **ni la Municipalidad de Quillón, así como tampoco Instituciones u Organismos Públicos o Privados vinculados a la carrera, NO se hacen Responsables por costos involucrados asociados a gastos y prestaciones médicas.**

Además se autoriza a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por

este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "Espartanos Quillón 2019".

14. PROGRAMA SÁBADO 23 DE ENERO DE 2019

➤ Entrega de números	15:00PM — 17:00PM
➤ Largada6K	17:00PM — 17:30 PM
➤ Largada3k	18:30 PM — 18:45PM
➤ Largada 1k	19:00 PM — 19:15PM
➤ PREMIACIÓN	20:00 horas.

BASES

CORRIDA NOCTURNA 5K y 10K

QUILLÓN 2019.

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su oficina de Deportes & recreación, invita a participar de la corrida nocturna Quillón 2019, la cual se llevara a cabo desde la Plaza de Armas de Quillón, ubicada en la calle 18 de septiembre 250.

1. FECHA DE REALIZACIÓN:

sábado 02 de Marzo, desde las 22:00hrs.

2. LUGAR:

Plaza de Armas, Quillón.

3. DISTANCIA:

- i. 5 kilómetros.
- ii. 10 Kilómetros

4. INSCRIPCIONES:

Las Inscripciones se efectuarán vía página web: www.deportesquillon.cl, con su carnet de identidad.

5. COSTO DE INSCRIPCIÓN :

Gratuita

6. ACREDITACIONES:

Se llevará a cabo en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Quillón, en calle 18 de Septiembre # 250, con la entrega del kit de competencia, por orden de llegada, desde las 18:00 horas el mismo día del evento.

CATEGORÍAS

5k:

- Damas y varones 5k hasta 11 años
- Damas y varones 5k 12 a 13 años
- Damas y varones 5k 14 a 17 años
- Damas y varones 5k 18 a 29 años

Damas y varones 5k 30 a 39 años
Damas y varones 5k 40 a 49 años
Damas y varones 5k 50 en adelante

10k:

Damas y varones 10k 14 a 17 años
Damas y varones 10k 18 a 29 años
Damas y varones 10k 30 a 39 años
Damas y varones 10k 40 a 49 años
Damas y varones 10k 50 en adelante

Nota: Para las categorías se toman las edades del día del evento.

7. PREMIACIÓN:

Premiación General damas y varones 5K:

1º Lugar trofeo
2º Lugar trofeo
3º Lugar trofeo

Premiación General Damas y varones 10k:

1º Lugar trofeo y \$100.000.-
2º Lugar trofeo y \$60.000.-
3º Lugar trofeo y \$40.000.-

Para todas las categorías

1º lugar medalla de oro
2º lugar medalla de plata
3º lugar medalla de bronce

La nominación de los ganadores, estará a cargo del cuerpo de jueces, liderado por el juez general, el encargado de deportes de la Municipalidad de Quillón, el cual certificará la premiación respectiva con el detalle de los competidores.

8. SEGURIDAD:

Se cerrarán las calles del recorrido, para facilitar el tránsito expedito de los corredores. Personal de apoyo, en conjunto con Carabineros de Chile, colaborarán durante todo el trayecto para resguardar y minimizar el riesgo de accidentes.

9. GENERALIDADES:

La información respectiva de cada uno de los eventos se dará a conocer mediante la página web, emails a corredores inscritos, redes sociales, con la debida antelación y reiterando la información el día de la competencia.

Será **obligatorio usar el número de carrera** en un lugar visible, éste será asignado por la organización.

- El kit de competición (polera, chip y número) se entregarán el sábado 02 de marzo desde las 18:00 a 22:00 horas la Ilustre Municipalidad de Quillón, Plaza de Armas.-
- Se entregara una polera a los 200 primeros que lleguen al retiro de kit.
- Se entregara medalla de finalización de competencia a los deportistas que crucen la meta con el siguiente desglose, (exceptuando a los ganadores de la clasificación general de damas y varones).
 - 100 medallas Finisher para la categoría 5k.
 - 100 medallas Finisher para la categoría 10k.

- El recorrido no estará demarcado totalmente, sino que habrán vigías o banderilleros durante el trayecto que indicarán el recorrido a seguir. Será señalizada la vuelta con un vigía debidamente identificable.

10. CASO DE LESIÓN O ACCIDENTE:

La organización contara con personal adecuado y calificado para esta labor, con apoyo de bomberos y carabineros, también traslado oportuno al centro asistencial más cercano, en caso de lesión.

11. RETIRO DE CARRERA:

Cualquier Participante que se retire de la carrera deberá OBLIGATORIAMENTE informar lo antes posible a la Organización del evento, a través de los banderilleros y personal de apoyo.

12. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Por el solo hecho de inscribirse, el participante asume estar físicamente apto para enfrentar el trazado de carrera al cual se inscribe, así mismo libera de **TODA RESPONSABILIDAD** a la Organización del evento e Instituciones relacionadas a este, ante la eventualidad de sufrir algún accidente propio de este tipo de actividades, ya sea esguince, fractura, caída, etc.; no obstante la Organización proveerá toda la logística y personal para asistir al afectado y posterior traslado al centro asistencial más cercano, cualquier gasto asociado a prestaciones Médicas son de responsabilidad del Participante, **ni la Municipalidad de Quillón, así como tampoco Instituciones u Organismos Públicos o Privados vinculados a la carrera, NO se hacen Responsables por costos involucrados asociados a gastos y prestaciones médicas.**

BASES 6° CAMPEONATO DE FUTBOL DE VERANO

“Copa Municipal 2019, Campeonato de Apertura ANFA”.



1. INVITACIÓN:

La Ilustre municipalidad de Quillón, a través de su depto. de deportes & Recreación y en conjunto con la Asociación de Fútbol de Quillón (AFQ), a través del presente documento invitan a todos los equipos afiliados a Asociación Local de Quillón y ponen a disposición las bases de competencia del Campeonato de Apertura, Copa Municipal 2019.

2. DESCRIPCIÓN:

Bases de competencia, Campeonato de Apertura ANFA, Copa Municipal de verano de Fútbol año 2019.

3. ORGANIZACIÓN:

Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Dpto. de Deporte y Recreación en conjunto con la Asociación de Fútbol local de Quillón.

4. FECHA DE INICIO:

- ✓ **Domingo 10 de febrero de 2019**

5. MODALIDAD DE CAMPEONATO:

La Copa Municipal de verano de fútbol año 2019, tendrá un formato de competencia destacando una copa de Oro y copa de Plata lo cual se detalla a continuación:

5.1 PRIMERA FASE: Se Jugaran partidos de ida y vuelta respectivamente entre rivales únicos, donde la elección de las llaves se realizara por sorteo público, en el cual se encuentren presentes los representantes de cada institución. En el mencionado proceso también se realizara el sorteo de los equipos que ejercerán de local y visita.

5.1.1 El ganador de la llave de ida y vuelta será el equipo que alcance la mayor cantidad de puntos ganados por serie, y podrá pasar a la siguiente fase del campeonato.

5.1.2 Sera con puntaje acumulativo de todas las series incluida la serie infantil.

5.1.3 Llamase primera fase a los partidos de ida y vuelta.

5.1.4 Debido a la cantidad de clubes afiliados que conforman la asociación de fútbol amateur de Quillón, la cual es con número impar, se considera que en esta fase quedara libre un club, el cual pasara automáticamente a la segunda fase del campeonato.

5.1.5 El club que obtenga el pase de la primera fase como equipo libre no podrá ser aquel que lo obtuvo el año 2018, es decir, Liucura Bajo.

5.1.6 ***Caso Especial Mejor Perdedor.*** De los encuentros de ida y vuelta de la primera fase del campeonato, pasara un equipo como mejor perdedor a la siguiente ronda para emparejar la llave de cuartos de final.

5.1.7 Dicho equipo que resulte como mejor perdedor se elegirá de la siguiente forma:

5.1.7.1 El equipo perdedor que logre la mayor cantidad de puntos en todas sus series en los partidos de la fecha en cuestión.

5.1.7.2 De continuar el empate: se revisara el equipo que menor cantidad de goles haya recibido en los partidos de vuelta, en el acumulativo de todas sus series.

5.1.7.3 Esta decisión se dará a conocer en la reunión que siga a la fecha jugada.

5.2 SEGUNDA FASE / CUARTOS DE FINAL COPA DE ORO: se jugaran partidos de ida y vuelta entre los equipos que resulten ganadores de la etapa anterior, más el equipo que quedo libre y el equipo elegido como mejor perdedor.

5.2.1 Los duelos de esta fase serán programados de acuerdo a sorteo y oficiara de local el equipo que salga sorteado en reunión de presidentes y delegados.

5.2.2 El ganador de la llave será el equipo que alcance la mayor cantidad de puntos ganados por serie, y podrá pasar a la siguiente fase de la competencia.

5.2.3 Los equipos que no logren clasificar a la siguiente fase quedaran eliminados del campeonato.

5.3 SEGUNDA FASE / CUARTOS DE FINAL COPA DE PLATA: se jugaran partidos de ida y vuelta entre los equipos que resulten perdedores de la etapa anterior.

5.3.1 Los duelos de esta fase serán programados de acuerdo a sorteo y oficiara de local el equipo que salga sorteado en reunión de presidentes y delegados.

- 5.3.2 El ganador de la llave será el equipo que alcance la mayor cantidad de puntos ganados por serie, y podrá pasar a la siguiente fase de juego de la copa de plata.
- 5.3.3 En esta fase quedara libre un equipo, el cual accederá de forma inmediata a la siguiente ronda.
- 5.3.4 Además para emparejar la llave de la siguiente fase de la copa de plata se elegirá un equipo como mejor perdedor, el cual será elegido de la misma forma que se mencionó anteriormente.
- 5.3.5 Los equipos que no logren clasificar a la siguiente fase quedaran eliminados del campeonato.

5.4 TERCERA FASE / SEMIFINAL COPA DE ORO: se jugaran partidos de ida y vuelta entre los equipos que resulten ganadores de la etapa anterior.

- 5.4.1 Los duelos de esta fase serán programados de acuerdo a sorteo y oficiara de local el equipo que salga declarado en reunión de presidentes y delegados.
- 5.4.2 El ganador de la llave será el equipo que alcance la mayor cantidad de puntos ganados por serie, y podrá pasar a la fase final de la copa de Oro del campeonato de verano 2019.

5.5 TERCERA FASE / SEMIFINAL COPA DE PLATA: se jugaran partidos de ida y vuelta entre los equipos que resulten ganadores de la etapa anterior.

- 5.5.1 Los duelos de esta fase serán programados de acuerdo a sorteo y oficiara de local el equipo que salga declarado en reunión de presidentes y delegados.
- 5.5.2 El ganador de la llave será el equipo que alcance la mayor cantidad de puntos ganados por serie, y podrá pasar a la fase final de la copa de Plata del campeonato de verano 2019.

5.6 FINAL: la final de la Copa Municipal año 2019 en ambas categorías de competencia, se disputara en el Estadio Municipal José Campos Orellana, en partido único por series.

- 5.6.1 Se adjudicara la victoria de los duelos de Final el equipo que alcance la mayor cantidad de puntos ganados por serie.

5.7 CONSIDERACIONES ESPECIALES: En el caso de haber empate de puntaje al finalizar los encuentros de todas las fases, se procederá a lo siguiente:

- 5.7.1 En el partido final que corresponde a las Series de Honor, se jugaran 10 minutos de tiempo extra de "alargue" por lado de juego, considerando un descanso de 3 minutos en el entretiempo del alargue.
- 5.7.2 De persistir el empate, se procederá a una definición por penales.
- 5.7.3 Al obtenerse los ganadores de cada llave, se procederá a realizar el sorteo con los equipos que resultaron victoriosos y lograron avanzar a la siguiente fase.
- 5.7.4 Dicho sorteo será al azar y se realizara en la reunión que precede la fecha jugada, en presencia de quienes acudan a la mencionada reunión.

6. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los equipos afiliados a la Asociación de Fútbol Amateur de Quillón.

6.1 Cada Equipo deberá presentar las series que a continuación se mencionan:

- Categoría Infantil. (Según Año calendario) Año 2002 - 2003
- Categoría Sénior. (Según año calendario) Año 1984 hacia atrás.
- Categoría Súper Sénior (según año calendario) Año 1974 hacia atrás. (+ 2 jugadores del año 1975)
- Categoría Primera Adulta todo competidor. (+ 5 jugadores juveniles por planilla)
- Categoría Serie de Honor.(+ 5 jugadores juveniles por planilla)

6.2 NOTA

- 6.2.1** De los jugadores inscritos por cada serie, tendrán que acreditar estar fichados y en los registros de ANFA local, **hasta el lunes 28 enero del año 2019**.
- 6.2.2** ANFA local acreditara a los jugadores que hayan cursado sus pases hasta el **lunes 28 enero 2019**.
- 6.2.3** Se les solicitara a todos los jugadores carnet de jugador, a excepción de los jugadores fichados hasta el **lunes 28 enero 2019** por ANFA y no ingresados en la ANFA regional, **solo se exigirá carnet de identidad.**
- 6.2.4** Cada Equipo que incurra en la falta de hacer ingresar al terreno de juego a jugadores que estén sancionados o no inscritos de forma correcta serán castigados con la pérdida de puntos del partido en cuestión.
- 6.2.5** ***Categoría primera adulta y serie de honor, solo podrán jugar en su serie.***
- 6.2.6** ***En las categorías primera adulta todo competidor solo podrán haber en planilla 2 jugadores mayores de 35 años.***
- 6.2.7** ***En Serie de honor podrán solo podrán haber en planilla 2 jugadores mayores de 35 años.***
- 6.2.8** **En categoría serie de honor sus jugadores serán clasificados.**
- 6.2.9** **Importante destacar que los jugadores de la serie juvenil, solo podrán actuar 5 en la serie Primera adulta inscritos en la planilla de juego y el mismo número en la serie de Honor.**

7. REGLAMENTO:

- 7.1 Con el propósito de brindar una mayor seriedad y un orden lógico para poder guiarse ante cualquier circunstancia e incidencia, se utilizara el reglamento correspondiente a ANFA Nacional, las presentes bases en cuestión, considerando además de los acuerdos internos del año 2018-2019.
- 7.2 Los clubes y Jugadores que hayan sido castigados en el campeonato anterior de ANFA, tendrán que cumplir sus sanciones en el actual certamen.
- 7.3 Quienes incurran en actos que sean inapropiados a la práctica deportiva, manifestando actos antideportivos y que vayan en contra de las reglas, y sean sancionados dentro o fuera del terreno de juego se sancionara monetariamente al club que pertenece y sanciones personales en competencias ANFA a los individuos y/o organizaciones involucradas.
- 7.4 Quienes incurran en violencia física o verbal contra la comisión organizadora o algún integrante de esta, personas encargadas del turno, ya sea dentro o fuera del terreno de juego, quedaran expuestos a graves sanciones por parte de la comisión de disciplina, e inclusive dependiendo de la gravedad de los hechos pueden ser automáticamente eliminados del campeonato.
- 7.5 No Podrá jugar un individuo en estado de ebriedad o con halito a alcohol. Al ser sorprendido jugando de esta forma se le solicitara el cambio de jugador y si no se accede a dicha petición será expulsado del partido.

- 7.6 Cada club tendrá la obligación de velar por el buen comportamiento de sus jugadores, barras y seguidores, teniendo la responsabilidad exclusiva el presidente y directorio del club por hacer valer este punto en cuestión.
- 7.7 De los encuentros deportivos que se disputen dentro de las instalaciones del Estadio municipal deberán cumplir con la siguientes normas:
- 7.7.1 Podrán estar en el sector de la cancha solo los jugadores de las series que les corresponda, los jugadores reservas y 3 integrantes del cuerpo técnico. Si hay más personas en dichos lugares se procederá a tomar medidas de desalojo sin poder jugarse o reanudarse el partido en cuestión.
- 7.7.2 En el sector de camarines solo podrán estar los jugadores y técnicos de las series que se aprontan a jugar, con autorización.
- 7.7.3 Dentro de las instalaciones del estadio municipal, **no se podrá vender ningún expendio de alcohol**. Si se sorprende a algún individuo en el recinto deportivo vendiendo o consumiendo bebidas alcohólicas se llamara a Carabineros de Chile.

8 COMISIÓN DE DISCIPLINA:

- 8.1 Estará Compuesto por la comisión de disciplina de ANFA local y uno o dos representante de la Municipalidad.
- 8.2 La Comisión de disciplina aplicara castigos de acuerdo al reglamento ANFA nacional, pero adaptándolo a la realidad del campeonato de verano y usando criterio de acuerdo a la gravedad de los hechos.
- 8.3 La Comisión de disciplina aplicara castigos basándose en el informe arbitral de cada encuentro deportivo.
- 8.3.1 De no haber claridad de información ante alguna incidencia se podrá iniciar una investigación, considerando informe de turnos encargados.
- 8.3.2 Se podrá notificar por oficio.

9 DEL ARBITRAJE:

- 9.1 Estará a cargo de cumplir las reglas estipuladas en la convocatoria y el reglamento que regirá el campeonato.
- 9.2 Estará a cargo de una entidad externa al municipio y ANFA local.
- 9.3 Por cada serie habrá 1 Árbitro designado. A excepción de la Final del campeonato donde se hará con una terna referil.
- 9.4 La seguridad de los respectivos árbitros deberá ser asumida por todos los clubes participantes en la Copa Municipal de futbol.
- 9.5 Quienes incurran en violencia contra los designados Árbitros, ya sea dentro o fuera del terreno de juego, quedaran expuestos a graves sanciones por parte del comité organizador, e inclusive dependiendo de la gravedad de los hechos pueden ser automáticamente eliminados del campeonato.
- 9.6 La Organización no se hace responsable de defensas de posibles acciones legales que los individuos afectados hagan en contra de clubes o individuos agresores.
- 9.7 En caso de existir alguna incidencia que amerite castigo, se realizara una investigación del caso, tomando en cuenta el informe del Árbitro y turno del partido.

9.8 **DEL TURNO:**

- 9.9 Sera la persona designada por la organización del campeonato encargada de la inscripción de jugadores en las planillas de juego, verificación de datos de cedula de identidad o carnet de jugador según sea el caso y anotar las incidencias de cada partido.
- 9.10 Estará facultada para elaborar informe aclaratorio de circunstancias ocurridas en la disputa de cada encuentro.
- 9.11 Tendrá a disposición en su respectiva carpeta las presentes bases de competencia para aclarar dudas que se pudiesen presentar en los encuentros deportivos.
- 9.12 Sera de responsabilidad de cada club que ejerza localia, brindar las comodidades para ocupar servicios higiénicos e hidratación si fuese necesario.

10 **INSCRIPCIONES:**

- 10.1 Las Inscripciones de equipos y sus respectivos jugadores, será con fecha máxima el jueves07 de febrero del año 2019 en dependencias de las oficinas de ANFA local.
- 10.2 Se realizara una reunión extraordinaria donde se verán todas las dudas y consultas respectivas.

11 **DURACIÓN DE PARTIDOS:**

- 11.1 La Serie de honor, tendrá un tiempo de juego de 70 minutos, dividido en dos partes de 35 minutos por lados, con un descanso de 10 minutos.
- 11.2 La Serie Primera adulta, tendrá un tiempo de juego de 60 minutos, dividido en dos partes de 30 minutos por lados, con un descanso de 10 minutos.
- 11.3 Las series sénior y Súper sénior la duración del partido será de 60 minutos dividido en dos tiempos de 30 minutos, con un descanso de 10 minutos.
- 11.4 La serie infantil tendrá una duración 50 minutos, divididos en dos tiempos de 25 minutos por lados, con un descanso de 10 minutos.
- 11.5 El inicio del partido será en las horas señaladas por la organización, en caso de demoras por parte de los equipos para dar inicio al encuentro se esperaran **10 minutos como máximo solo en el primer partido de la jornada**. En el caso de no estar las condiciones para dar inicio el encuentro se dará por finalizado por parte del juez del partido y la persona encargada del turno respectivo.
- 11.6 La persona encargada del turno por cada partido tendrá la potestad de esperar 10 minutos para dar inicio al partido.
- 11.7 Por cada periodo de juego habrá una pausa obligatoria de hidratación, la cual se ejecutara después de los 20 minutos de juego en el caso de los adultos y en la serie infantil después del minuto 15 de juego. Dicha pausa será de un minuto aproximadamente.
- 11.8 Podrá llevarse a cabo un segundo periodo de hidratación por cada periodo de tiempo el cual quedara a criterio del árbitro del encuentro.

12 **HORARIO DE PARTIDOS:**

- Serie Primera Adulta: 14:00 hrs.
- Serie Sénior: 15:20 hrs.
- Serie súper sénior: 16:30 hrs.
- Serie Infantil: 17:40 hrs.
- Serie de Honor: 18:50Hrs.
- (hidratación 1 vez por tiempo de juego obligatorio y 2da vez a criterio del árbitro)

13 CAMBIOS:

13.1 El número de cambios de jugadores por serie de cada equipo son los siguientes. Es importante destacar que en ningún caso los cambios serán rotativos.

En la serie Infantil:	Según Reglamento Anfa (Libres)
En la serie sénior:	Según Reglamento Anfa (5 Cambios)
En la serie súper sénior:	Según Reglamento Anfa (Libres)
En la serie primera adulta:	Según Reglamento Anfa. (5 Cambios)
En la serie de honor:	Según Reglamento Anfa. (4 Cambios)

14 INDUMENTARIA:

14.1 Cada club deberá presentar indumentaria deportiva distintiva. Cada camiseta deberá llevar un número en su parte posterior y si fuese posible en el short.

14.2 El arquero deberá llevar indumentaria de colores diferentes a los jugadores de cancha, ya sea de su propio equipo o el equipo rival. Además tendrá que ser diferente a los colores del árbitro y arquero rival. También deberá llevar un número en su camiseta.

14.3 El equipo que ejerza la condición de local y en el caso de haber coincidencia de colores en la indumentaria, deberá realizar cambio de camisetas.

14.4 Los jugadores que queden en la suplencia deberán permanecer en los lugares adaptados para ellos y utilizando un peto o polera de color diferente a los jugadores que están en el terreno de juego, de forma de diferenciarlos y no caer en confusión. Esta condición será obligatoria llevarla a cabo al momento del inicio del partido y para realizar trabajo físico de calentamiento durante el partido.

14.5 Será obligación cumplir con los requisitos mínimos de seguridad al momento del inicio del partido, tales como:

*Uso de canilleras por todos los jugadores.

*No utilizar aros, cadenas, anillos, piercing, reloj, entre otros que puedan causar daño a la integridad física del propio individuo o los demás participantes de la actividad.

*No se podrá utilizar zapatos de fútbol con estoperoles de aluminio muy pronunciados, ejemplo zapatos de Rugby.

* En el caso de que algún individuo utilice lentes durante el partido, será responsabilidad propia en caso de cualquier daño que sufra este, la organización se exime de toda responsabilidad al respecto.

* En el caso de que el árbitro considere que el color de las indumentarias de los equipos sean muy similares, el equipo local deberá cambiar el color de su indumentaria.

15 MULTAS:

15.1 Se aplicaran multas a los equipos que incurran en faltas a las reglas y/o bases del presente campeonato, las cuales serán en forma monetaria y se detallan en forma específica a continuación:

15.1.1 No presentación de serie: \$20.000.-

15.1.2 Invasión al Terreno de juego: \$20.000.-

15.1.3 Agresión al Árbitro: \$100.000.-

15.1.4 *Retiro de series por falta de jugadores: \$20.000.-

15.1.4.1 *En caso de que un equipo retire su serie el conjunto que quede en cancha obtendrá 3 goles a favor y conseguirá 3 puntos a favor.

15.2 **Es importante mencionar que dichas multas deberán ser canceladas en reunión de Delegados, donde se entregara un poder que acredite la cancelación.**

- 15.3 **De no ser cancelada las multas, los encuentros deportivos no se llevaran a cabo y los puntos quedaran para el equipo rival.**
- 15.4 **Se notificara a los clubes en reunión de delegados y se dará plazo hasta el viernes 14:00hrs. misma semana como plazo máximo para cancelar en secretaria ANFA.-**

16 DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES:

- 16.1 Todos los equipos participantes de la presente versión de la Copa municipal 2019 y deberán cancelar la suma de \$7.000 por cada fecha de juego, por concepto de pago de turno.
- 16.2 El proceso de pago de este ítem se deberá realizar el día del partido, cancelando el monto a la persona encargada del turno, quien entregara un comprobante de pago.
- 16.3 El equipo que incurra en la falta de no cancelar este monto en el periodo señalado, se le restaran los puntos y se abrirá un expediente por oficio.
- 16.4 En la final del campeonato los Clubes clasificados a esta instancia deberán cancelar el monto de \$7.000.- cada uno por concepto de pago de persona encargada del Turno.

17 RESPONSABILIDAD:

La organización del campeonato se exime de cualquier tipo de responsabilidad penal o monetaria en caso de existir algún tipo de accidente durante los encuentros disputados. Solo se responsabiliza por hacer velar el buen cumplimiento de reglas y bases del campeonato.

En el caso de que ocurra alguna situación accidental, los gastos generados se financiaran a través del seguro que brinda y respalda a cada jugador por parte de ANFA regional.

18 CONSIDERACION ESPECIAL

- 18.1 Se adjuntan a las presentes bases oficio remitido por ANFA regional para actos a tener en consideración de en la actual versión del campeonato de apertura 2019, referido a hechos de racismo, xenofobia y otros de carácter discriminatorio.

19 PREMIACIÓN:

- 19.1 **Primer Lugar Categoría Copa de Oro :**
- "Copa Municipal 2019"
 - \$300.000.- (Trescientos mil pesos).
 - Medallas
- 19.2 **Segundo Lugar Categoría copa de Oro:**
- Copa
 - \$200.000.- (Doscientos mil pesos)
 - Medallas
- 19.3 **Ganador Categoría Copa de Plata:**
- Copa
 - Medallas
- 19.4 **Segundo Lugar Categoría copa de Plata:**
- Copa.
 - Medallas



NOTA:

- Cualquier situación no considerada en este documento y en las bases en general será resuelta unilateralmente por la comisión organizadora.
 - Además se respetaran todos los acuerdos alcanzados en las instancias correspondientes por ANFA local.
2. Impútese los montos que impliquen los gastos según el presente Decreto al código presupuestario **215.24.01.008.001 SP05** de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAUHZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GGP/ggp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES